



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
Registro Educativo N° 131148      NIT: 809005293-9  
Registro DANE 173001010508

# PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020

## INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ



## OBJETIVO

establecer las actividades que contribuyen a fomentar la transparencia en la gestión de la Institución educativa y que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción, hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente, establecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el establecimiento de las estrategias para la racionalización de trámites,

## ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano inicia con la identificación de los riesgos de corrupción, contempla las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites, la estrategia de rendición de cuentas, los mecanismos para la atención al ciudadano y la implementación de éstos. Aplica para todos los servidores y contratistas

## DEFINICIONES

PAAC	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Administración de los riesgos	Conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales, o también los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función
Servicio	Es el conjunto de acciones o actividades de carácter misional diseñadas para incrementar la satisfacción del usuario, dándole valor agregado a las funciones de la entidad
Racionalizar	Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de los mismos
Racionalización tecnológica	Conjunto de cambios, expresados en acciones, encaminados a implementar mecanismos tecnológicos de interoperabilidad entre sistemas de información, consultas automáticas a bases de datos de otras entidades, automatización de trámites y consultas en línea, que faciliten al usuario llevar a cabo el trámite y reduzcan o eliminen los desplazamientos hacia las entidades



Estandarización

Acción de ajustar algo a o a alguna cosa

Optimización

Acción de buscar la mejor manera de realizar una actividad

## MARCO NORMATIVO

Normatividad	Descripción
CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Art. 73)
Decreto Ley 019 de 2012	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
CONPES 3785 de 2013	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". (Arts. .2.1.4.1 y siguientes)
	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (Arts.2.2.22.1 y siguientes)
	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. (Título 24)
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Arts. 48 y siguientes)
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Resolución 3584 de 2015	Su objeto es establecer los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, condiciones técnicas para la ubicación



	de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto Ley 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
MURC	Es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## COMPONENTES

### 1 Gestión del Riesgo y mapa de Riesgos

Esta estrategia posibilita identificar y analizar los hechos generadores de corrupción

Para la gestión de riesgos de corrupción en la Institución educativa se han tenido en cuenta buenas prácticas relacionadas con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital" Versión 4, de 2018" y las "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2".

Para la adecuada gestión del riesgo se adelantan acciones y prácticas de trabajo para

- a) El establecimiento de acciones de carácter preventivo para evitar la materialización de los riesgos identificados
- b) La aplicación de buenas prácticas derivadas de las metodologías establecidas para la gestión de riesgos en la administración pública
- c) La identificación y documentación de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información

#### Mapa de Riesgos de Corrupción

Se entiende por riesgo de corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular



El mapa de riesgo está disponible para su consulta por parte de los servidores y la institución educativa pública y actualiza cuando se requiera el mapa de riesgos para que pueda ser consultado por los grupos de valor y demás partes interesadas

## **2 Estrategia anti tramites**

Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos que brinda la institución educativa; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento de la Entidad.

La estrategia, para el 2020 se centra en los principios de eficacia, eficiencia y accesibilidad, por lo cual la institución educativa posibilitara el acceso a los servicios ofrecidos de una manera más ágil y fácil generando impactos en la imagen institucional y en el gasto público.

Se pretende que la comunidad educativa y los usuarios estratégicos en general se beneficien por reducciones en los desplazamientos, mínimo consumo de papel, sin reprocesos en la gestión haciendo un mejor uso de las tics que posee la institución educativa.

## **3. Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana**

El artículo 48 de la ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como: "(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo"

Esta estrategia ha posibilitado que se generen mayores espacios para una democracia más participativa que ayuda a la transparencia y acceso a la información, haciendo que la rendición de cuentas haga parte del quehacer institucional

Es una forma de participación ciudadana dentro del ciclo de la gestión pública

Determina de la misma manera el hábito por parte de la institución de informar a los ciudadanos y tener acciones que propenden por el mejoramiento de la percepción y el incremento de la credibilidad y confianza

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión

La institución educativa, durante el 2019 trabajara en fortalecer los espacios de comunicación interna, efectuar la rendición de cuentas, iniciar campañas de interacción y reconocimiento ciudadano

El enfoque basado en derechos humanos contribuye al reconocimiento de las libertades y derechos que los servidores públicos deben respetar, proteger y garantizar, y sobre los que



deben explicaciones a la ciudadanía y a toda otra persona que se vea afectada por sus decisiones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 "Estatuto de Participación Ciudadana", las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales

#### **4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

La institución busca analizar la satisfacción del servicio prestado a los usuarios estratégicos para garantizar el derecho que tienen de acceder a la información y los servicios prestados, que se diferencia por ser una atención digna y eficiente

Para lograr esto, la institución educativa realizara modificaciones a su página web en la sección de transparencia y acceso a la información, implementación de la encuesta de satisfacción,

También se procurará Fortalecer las competencias de los colaboradores en cultura del servicio

#### **5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información**

La institución educativa realizara las modificaciones necesarias a su página web en la sección de transparencia y acceso a la información para facilitar el acceso por parte de los usuarios estratégicos,

Se adelantarán las acciones necesarias a que haya lugar para la implementación de los datos abiertos

Se avanzará en la implementación de la ley de archivo

Se fortalecerán las acciones para la publicación de los procesos contractuales a través del secop y otros canales públicos de información

Inicio de acciones para la implementación del gobierno en línea

#### **6. Acciones adicionales**

Se mejorará la participación de la comunidad educativa en los espacios definidos por la ley de educación para la toma de decisiones en los temas concernientes al mejoramiento continuo de la institución



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
 Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
 Registro Educativo N° 131148      NIT: 809005293-9  
 Registro DANE 173001010508

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Revisar la política de gestión de riesgos.	Política de gestión de riesgos revisada, cuando se requiera	Rectoría, asesor externo de paoyo a la gestion
	Publicar en página web de la entidad la política de gestión de riesgos.	Política de riesgos publicada en página web de la Entidad, cuando se requiera	Rectoría, asesor externo de paoyo a la gestion
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualizar del mapa de riesgos (toda vez que se haga el respectivo análisis de los riesgos y se establezcan nuevas medidas de respuestas ante los riesgos detectados).	Riesgos de corrupción formulados.	Rectoría, asesor externo de paoyo a la gestion
Consulta y divulgación	Publicación del mapa de riesgos de corrupción en página web.	Mapa de riesgos publicado y actualizado.	Rectoría, Web Master

ETAPA		ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES
1. Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas		Conformar el equipo de apoyo para liderar la planeación y ejecución de la rendición de cuentas para la vigencia 2020.	1 acta	Oficina Asesora de Planeación - Presidencia
2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas		Programar la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020	1 Cronograma	Equipo de rendición de cuentas
3. Rendición de cuentas	Componente 1. Información	Hacer seguimiento semestral al link de transparencia y acceso a la información pública	2 seguimientos	Web Master
		Publicar informe mensual de ejecución presupuestal	Informes publicados	Pagaduría
		Publicar informe de gestión	1 informe	Web Master
	Componente 2: Diálogo	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas (espacio de diálogo sobre la gestión general)	1 audiencia pública	Equipo de rendición de cuentas
	Componente 3: Responsabilidad	Hacer seguimiento al cronograma de la audiencia pública	3 Seguimientos	Equipo de rendición de cuentas
	Componente 4. Comunicación	Implementar acciones o estrategias de comunicación para promocionar la audiencia de rendición de cuentas.	1 documento (estrategia de comunicación)	Web Master



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
 Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
 Registro Educativo N° 131148      NIT: 809005293-9  
 Registro DANE 173001010508

4. Seguimiento y Evaluación		Hacer evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	1 informe de resultados de evaluación	Rectoría asesor de apoyo a la gestión
-----------------------------	--	---	---------------------------------------	---------------------------------------

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Desarrollo e implementación permanente		
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Mantener actualizada la información sobre de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad.	Actualización permanente (según necesidad)	Servidores publicos que manejan la atencion al publico - Web Master
Subcomponente 3 Talento humano	Fortalecer las competencias de los servidores públicos en cultura del servicio.	2 Sensibilizaciones, capacitaciones o talleres	Rectoria, asesor de apoyo a la gestion
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	Revisar de manera integral el proceso de Atención al Ciudadano	Documentos y componentes asociados al proceso actualizados	Rectoria, coordinadores, servidores publicos que manejan atencion al ciudadano
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Realizar encuesta de satisfacción de los ciudadanos	Informes de gestión trimestrales de atención al ciudadano	Rectoria, asesor de apoyo a la gestion

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Realizar seguimiento del nivel de implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015	2 sesiones por semestre 1 informe semestral	Rectoria, asesor de apoyo a la gestion, web master
	Publicar el 100% de la información relacionada con la contratación mensual en la página web	Información publicada en página web y en SECOP I	Rectoria, asesor de apoyo a la gestion, web master
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	Implementar estrategias institucionales de prevención de la corrupción y promoción de la transparencia.	4 Estrategias ejecutadas o piezas de divulgación socializadas	Rectoria, asesor de apoyo a la gestion
Subcomponente 3 Instrumentos de gestión de la información	Publicar el registro de activos de información institucional	Registro de activos de información actualizado y publicado	Rectoria, Web Master, Gestion Documental



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
Registro Educativo N° 131148      NIT: 809005293-9  
Registro DANE 173001010508

Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	Diseñar y realizar piezas comunicativas con subtítulos y/o lenguaje de señas para divulgar trámites o servicios de la entidad a través de los diferentes canales de atención	Dos (2) Piezas comunicativas que incluyan subtítulos y/o lenguaje de señas divulgadas	Rectoría, Diseñador Web
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Realizar seguimiento de la gestión de las PQRS solicitadas a la entidad.	Formato F31 pqr	Unidad de correspondencia



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"  
Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016  
Registro Educativo N° 131148      NIT: 809005293-9  
Registro DANE 173001010508

Doctora  
**ANDREA ALDANA TRUJILLO**  
Jefe Oficina Control Interno  
Alcaldía Municipal de Ibagué  
Ciudad

Ref. Entrega Plan Anticorrupción 2019.

Cordial saludo

Conforme a la normatividad vigente, estamos haciendo del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2019

Sin otro particular

LAMBERTO GARCIA  
Rector

Adjunto lo anunciado en \_\_\_\_\_ folios